Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 03:13:43 pm

Recibo No. 9425488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZYNYCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CPA CONSULTORIA S.A.S.
Nit.:	900488008-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	833698-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	28 de diciembre de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 68 - 38 CCO EL LIMONAR L 110
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	claudia@cpaconsultoria.com.co
Teléfono comercial 1:	6024055401
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3183397548

Dirección para notificación judicial:	CL 13 68 38 LC 110 CC LIMONAR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	claudia@cpaconsultoria.com.co
Teléfono para notificación 1:	6024055401
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3183397548

La persona jurídica CPA CONSULTORIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9425488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZYNYCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de diciembre de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011 con el No. 16076 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CPA CONSULTORIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ EL SIGUIENTE OBJETO SOCIAL: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y REVISORIAS FISCALES. B. AUDITORIAS FINANCIERAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, DE CALIDAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, FORENSE, C, ASESORÍAS JURÍDICAS, EN MATERIAS PUBLICAS Y PRIVADA. D. DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS, ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS TÉCNICOS O ESPECIALIZADOS AFINES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO. E. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, PUBLICAS O DE ECONOMÍA MIXTA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR. F. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR.

EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE LA LEY.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9425488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZYNYCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS SOCIALES.- LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

SOCIEDAD DEVENIDA PLURIPERSONAL.- LA SOCIEDAD ES PLURIPERSONAL, MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA PLURIPERSONAL, LOS ACCIONISTAS EJERCERAN TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE EXISTA UNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD LEGAL, PARA EJERCER ESTE ULTIMO CARGO PRINCIPALMENTE.

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA MORALES BARONA, C.C. 66.901.200 DE CALI.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCERO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011 con el No. 16076 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MORALES BARONA	C.C.66901200

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9425488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZYNYCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $498,658,085

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9425488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZYNYCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

